

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—25.202.

ORYZON GENOMICS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de 30 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Josep Samitier, números 1-5, el día 15 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora y mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese precisa, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación del resultado.

Segundo.—Censura de la gestión social de la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aumento del capital social en la cantidad de 7.865 euros, por emisión de 1.573 nuevas acciones de 5 euros de valor nominal cada una de ellas, en unión de una prima global de emisión de 667.301,84 euros, correspondiente a 424.2224019 euros por acción, mediante aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios al efecto, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales y, en su caso, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución (inclusive, y sin exclusión de otras, la posibilidad de acordar segunda y/o sucesivas rondas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente y/o de ofrecer a terceros las acciones no suscritas en el plazo concedido para el ejercicio de dicho derecho de suscripción preferente).

Cuarto.—Autorización para proceder a la adquisición por la Compañía y a los accionistas de la misma, de un máximo de 1.020 y un mínimo de 610 de sus propias acciones, en un período máximo de 18 meses y a un precio de 205,79156 euros por acción, con el cumplimiento de los requisitos legales al efecto, quedando sin efecto la autorización en caso de no alcanzarse el mínimo de acciones fijado, autorizando al Consejo de Administración de la Compañía para la adopción de los acuerdos que en su caso procedan y la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución, desarrollo, complementación y subsanación de la autorización y/o adquisición de acciones propias, pudiendo incluso delegar en quien estime conveniente las facultades para dicha ejecución y/o que reciba de la Junta General de Accionistas.

Quinto.—Exclusión del derecho de preferente adquisición de los accionistas de la Compañía reconocido en el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, para el supuesto de transmisión por la Compañía a favor de extraños de acciones propias o en autocartera, y consecuente modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales en cuanto a dicho extremo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como a obtener de la Sociedad su envío o entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Manuel Buesa Arjol.—24.994.

OTO VOX COMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Anuncio de disolución y Balance final de Liquidación

Se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada con carácter extraordinario y universal en el domicilio social el 28 de febrero de 2004, acordó la disolución de la sociedad y nombramiento de liquidador y la aprobación del siguiente Inventario y Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
I Activo	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
I Fondos Propios	0,00
Capital Social	60.101,21
Resultados Negativos ejercicios anteriores	-59.762,52
Resultado a 30 de septiembre de 2005	-338,69
Total pasivo	0,00

Pamplona, 3 de mayo de 2006.—El liquidador, Valentín Murillo Varea.—25.171.

PANADERÍAS NAVARRAS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, con la intervención preceptiva del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de junio de 2006, a las 17,00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no reunirse los requisitos de asistencia legales, en segunda convocatoria, al día siguiente 25 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la convocatoria y nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005, tanto de Panaderías Navarras, S. A., como de su grupo consolidado, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir y transmitir, en su caso, acciones propias conforme al artículo 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales, en cuanto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Transmisión de acciones a favor de personas que no sean accionistas de la sociedad.

Sexto.—Informe general de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Legalización de acuerdos.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para la aprobación del acta.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hallan a disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, así como del informe de los Auditores de cuentas.

En Mutilva Baja (Navarra), 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José León Taberna Ruiz.—26.397.

PAPELERÍA DE LA RIBA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del texto de la Ley de Sociedades Anónimas, el Administrador único de esta sociedad convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en La Riba, calle Cardenal Gomá, número 29, edificio adjunto, el día 22 de junio de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de información de todos los accionistas, de acuerdo con el artículo 112 de texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; de igual manera los mismos, a partir de este momento, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Riba, 24 de abril de 2006.—El Administrador único, Ferrán Gomá-Camps Llorens.—25.174.

PARQUE FAUNÍSTICO DE LOS PIRINEOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social (Piedrafita de Jaca (Huesca), y, de no alcanzarse el quórum legal, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

A partir de esta fecha se hallan a disposición de los accionistas la información que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo obtener copia gratuita de los mismos en el domicilio social.

Piedrafita de Jaca (Huesca), 28 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Tabuena Gallardo.—23.633.